



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
27 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, relativa a la comunicación núm. 121/2017*. **

<i>Presentada por:</i>	X.
<i>Presunta víctima:</i>	La autora
<i>Estado parte:</i>	Chequia
<i>Fecha de la comunicación:</i>	3 de noviembre de 2017 (presentación inicial)
<i>Cuestión sustantiva:</i>	Deportación a Ghana
<i>Fecha de adopción de la decisión:</i>	6 de julio de 2020

En su 76° período de sesiones, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, tras haber sido informado de que se había perdido el contacto con la autora y de que se desconocía su paradero, decidió suspender el examen de la comunicación núm. 121/2017.

* Aprobada por el Comité en su 76° período de sesiones (29 de junio a 9 de julio de 2020).
** Los siguientes miembros del Comité participaron en el examen de la presente comunicación:
Gladys Acosta Vargas, Nicole Ameline, Nahla Haidar, Dalia Leinarte y Aruna Devi Narain.

